



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

El Pleno del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en su sesión celebrada con fecha 29 de octubre del presente, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de las ordenanzas siguientes:

- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por concesión de licencias ambientales y tramitación de la comunicación ambiental y de inicio de actividad.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en la tramitación de actuaciones urbanísticas y de planeamiento.
- Ordenanza reguladora de la tasa por las prestaciones patrimoniales derivadas de la ocupación de suelo, vuelo y subsuelo dentro del municipio de Villarcayo.
- Ordenanza reguladora de la tasa por abastecimiento de agua potable.
- Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado y saneamiento.
- Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Lo cual se expone al público por espacio de treinta días hábiles durante los cuales los interesados podrán presentar alegaciones y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 5 de noviembre de 2013.

El Teniente de Alcalde,
Francisco Moral Zafra